

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI TERRITORIAL META

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No.3527- 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI Y MARITZA PASTRANA LOAIZA.

Las partes intervinientes en el Contrato No. 3375 de 2025 , con base en la solicitud suscrita por la contratista JAIDY YIDID VELASQUEZ MERCAHN, radicada bajo el No. 2614DTMET-2026-0000187-ER del 28 de enero de 2026 y memorando No. 2614DTMET-2026-0000083-IE del 29 de enero de 2026 , suscrito por la supervisión y memorando No. 2614DTMET-2026-0000085-IE del 29 de enero de 2026 suscrito por JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA , en calidad de Ordenador del Gasto, donde autoriza el trámite de la terminación y liquidación por mutuo acuerdo, convienen:

PRIMERO: Terminar por mutuo acuerdo a partir del 29 de enero de 2026, el Contrato No. 3375 de 2025.

SEGUNDO: Determinar que no hay lugar al pago de indemnización alguna para ninguna de las partes, pues se considera que no hubo afectación.

TERCERO: a partir del 29 de enero de 2026 las partes contratantes quedarán liberadas de las obligaciones pactadas en el Contrato No. 3375 de 2025.

CUARTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

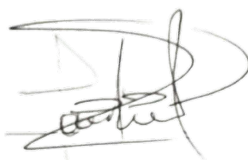
En constancia se firma en Villavicencio a los 29 días del mes de enero de 2026.

POR EL INSTITUTO



JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA
DIRECTOR TERRITORIAL

LA CONTRATISTA



JAIIDY YIDID VELASQUEZ MERCHAN

Proyectó: CLARA RUTH GARNICA YATE

Revisó: JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA